

La mujer “de color” en la sociedad colonial santiaguera

María Cristina Hierrezuelo.

Obras como *El negro en la economía habanera del siglo XIX*, de Pedro Deschamps Chapeaux, y *El negro en la sociedad colonial* de Rafael Duarte Jiménez constituyen valiosos análisis de cómo a pesar de los códigos discriminatorios que imperaron en la sociedad colonial cubana, un número importante de negros, pardos y mulatos lograron alcanzar una solvencia económica aparejada a un indiscutible ascenso social aún cuando este nunca pudo equipararse al de los blancos. En esa cuerda de las inveteradas diferencias, los análisis y ejemplos que se muestran se sustentan de tal manera en individuos del sexo masculino que bien puede pensarse que en ese mundo de negros y blancos; de ricos y pobres; de libres y esclavos; de hembras y varones, las hijas de Eva por cuyas venas corría sangre africana poca o ninguna incidencia tuvieron en el ascenso socioeconómico de los de su raza.

Santiago de Cuba, la villa fundada por Diego Velázquez en el verano de 1515, recibió los primeros africanos en el año 1522. La manumisión y el mestizaje afloraron con tal celeridad entre la población que, antes de que el siglo XVI finalizara, una parte de la que existía en la ya entonces ciudad

estaba constituida por pardos, negros y mulatos que ostentaban la condición de libres y que desempeñaban múltiples actividades productivas. Entre esos quehaceres figuraba el comercio, lo que aparece recogido en las primeras ordenanzas municipales u ordenanzas de Cáceres establecidas en el año 1573, en cuyo artículo 50 se señala: “Que ninguno pueda vender vino por mano de negro, ni negra horra, pueda venderlo, ni tabernero, salvo que fuese persona de confianza que en tal caso el cabildo les pueda dar licencia para ello[...]”¹

Las negras horras vendedoras de vino, cuya confiabilidad las hizo acreedoras de la autorización oficial que se exigía para el expendio de tan solicitada bebida, constituyeron la génesis del grupo de mujeres libres “de color” que en el siglo XIX, tuvieron un papel protagónico en muchas de las actividades económicas que se desarrollaban en la ciudad; en tanto otras, por la cuantía de sus propiedades, ingresaron al estrato burgués y, desde la posición de propietarias, contribuyeron de manera discreta al desarrollo económico de la jurisdicción de Cuba, en general, y de la ciudad de Santiago de Cuba, en particular.

La historiografía regional no ha reparado suficientemente en esta realidad social del pasado colonial santiaguero, lo que ha impedido que podamos conocer con certeza las condiciones socioeconómicas en las

¹ Hortensia Pichardo: Documentos para la Historia de Cuba, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1971, t I, p. 111

cuales vivieron las mujeres “de color” de Santiago de Cuba. Esta laguna historiográfica, contrasta notablemente con la abundante información que al respecto contienen la documentación de archivo y la prensa de la época, y que permiten descubrir una pequeña parte del universo psicosocial en el que se desarrollaron esas olvidadas hijas de Eva. Gracias a ello podemos saber, entre otros aspectos, los recursos económicos que lograron tener y que en oportunidades le permitieron labrar un pequeño capital y - ¿por qué no?-, desenvolver sus vidas como buenas burguesas.

Recursos económicos logrados en soledad o en compañía.

Los protocolos notariales de la época recogen innumerables operaciones de compra y venta de esclavos, casas, colgadizos, atarazanas, solares, vegas y haciendas cuyas vendedoras o compradoras eran mujeres “de color” lo que constituye una muestra de la incidencia que este segmento de la población tuvo en la dinámica económica del territorio. En esa misma dirección, los testamentos constituyen una fuente insustituible para conocer las propiedades que algunas de ellas lograron acumular. Aunque pueda pensarse lo contrario, el número de mujeres que al testar se declaran como propietarias de, por lo menos, el inmueble que habitaban, además de un esclavo, prendas de oro y de plata, animales domésticos, una vega, una hacienda, o muebles de su uso, es alto. En este inventario de negras, pardas y mulatas propietarias, los casos cuyas protagonistas fueron antiguas esclavas adquieren sin dudas una significación mayor. Si los

bienes acumulados por ellas resultaron superiores a los señalados anteriormente, entonces puede decirse, sin exageración ni apasionamiento, que se está en presencia de un hecho impresionante.

En aras de evadir la monotonía que entraña toda enumeración, puedo citar algunos casos, a manera de ejemplo como fue el de María Gregoria Boza. Natural de África, en el momento de testar no pudo “nombrar a sus padres por haberse quedado en el paraje de su nacimiento de donde la condujeron muy pequeña a esta plaza.”² María Gregoria fue casada con Juan Manuel Boza quien al igual que ella era esclavo de Don Agustín Boza. Entre sus bienes figuraban una atarazana de madera y teja, un colgadizo de similares materiales ubicados ambos en el callejón de San Bartolomé, un colgadizo interior también de madera y teja en la calle de la Providencia, doce esclavos, dos cucharas y un tenedor de plata, dos sortijas de oro, un fondo de cobre, y los muebles del servicio de su casa.

Similar al caso de María Gregoria fue el de Mercedes Bosa, de nación mandinga. Fue casada legítimamente con Santiago Bosa de cuyo matrimonio no tuvieron sucesión; y ni antes ni después de éste ella tuvo ninguna. Declaró en su testamento ser propietaria de una atarazana con su correspondiente solar en la calle San Carlos; y siete esclavos, cuatro de ellos grandes, y tres chicos.³

² Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba: (AHPSC), Protocolos notariales, 384, f. 233.

³ Ibid: Protocolos Notariales, 385, f. 443, año 1839

Antonia Sagarra, nacida también en alguna región africana, siempre se mantuvo soltera lo que no la invalidó para que tuviera siete hijos naturales quienes, en el momento de ella testar eran menores de edad. En el testamento, reconoció como sus bienes un cafetal titulado San Pablo, ubicado en el cuartón de Damajayabo, compuesto de cinco caballerías de tierra propia, con sus establecimientos, labranzas y demás enseres, y una dotación de cinco esclavos, además de un colgadizo con solar propio por la entrada del Caney.⁴

Antonia Palacios también fue arrancada de su África natal y arrojada a la ciudad de Santiago de Cuba despojada de lo más preciado que tiene un ser humano: la libertad. Los bienes que logró y declaró en su testamento, debieron costarle esfuerzo, austeridad y sacrificio. Casada con Moisés Palacios, madre de cinco hijos, al momento de testar tanto su esposo como tres de sus hijos se mantenían esclavizados. Un colgadizo, una vega con sus frutos y dos caballos constituían su pequeño capital⁵, logrado sin lugar a duda con su esfuerzo personal porque, ¿cuánto pudo haber aportado un esposo que tiempo después de haber contraído matrimonio y procreado cinco hijos aún se mantenía en estado de servidumbre?

Un ejemplo formidable de las antiguas esclavas que acumularon una riqueza no despreciable lo constituyó sin dudas Victorina Bell, morena de

⁴ Ibid: Protocolos Notariales, 488, f. 108, año 1856.

⁵ Ibid: Protocolos Notariales, 550, f 334 vta., año 1868.

nación carabalí⁶. Ella fue esclava de la familia Bell Irady, y en estado de servidumbre contrajo nupcias con el también esclavo Enrique Bell. Declaró en su testamento que pudo adquirir su libertad mucho antes que su marido al cual redimió de la esclavitud en 1821 razón por la cual este no aportó nada al matrimonio.

Victorina Bell logró fomentar un capital gracias al trabajo que desarrolló con constancia y dinamismo desde que fue libre, y a los préstamos oportunos que le hizo su antigua ama doña Catalina Irady. La otrora esclava llegó a poseer una pequeña hacienda de café situada en media caballería de tierra, mientras en otro establecimiento llegó a poseer cuatro caballos de carga, y un número apreciable de animales domésticos, además de una pequeña plantación de café, con sus casitas cubiertas de guano, y utensilios necesarios para el cultivo.

En cuanto a propiedades urbanas, se dijo dueña del colgadizo donde vivía en la calle ancha de las Enramadas, cerca de la Plaza de Marte, edificado en terreno ajeno por cuyo arrendamiento pagaba diez y siete pesos anuales, y los muebles del *menage*; además de una casa con terreno propio contigua a su morada⁷; un colgadizo en la calle del Cedro⁸; y uno en la calle de San Juan Nepomuceno donde también tenía un solar entregado

⁶ Ibid: Protocolos Notariales, 384, f. 12 vta, año 1838

⁷ Probablemente se trata de la casa de madera y teja, con su solar como de 10 varas de frente y 34 varas de fondo, situada en la calle de las Enramadas que compró a Fortunata Sánchez en 700 pesos. Ver AHPSC, Protocolos Notariales, 383, f. 586, año 1837.

⁸ Probablemente se trata del colgadizo con solar de siete y media varas de frente y quince de fondo situado en la calle del Cedro que compró en 350 pesos a Nicolás Plutín. Ver: AHPSC, Protocolos Notariales, 382, f. 176 vta. año 1836.

en arriendo. En el momento de testar (10 de enero de 1838), dijo estar en trámites verbales con Mr. Charles Delisle para la compra de un pequeño colgadizo, situado en la calle del Cedro, por un precio de ciento cincuenta pesos, cuyos alquileres, según lo acordado, le pertenecían desde el mes de noviembre del año anterior cuando ella estableció el convenio con el propietario.

Tal como sucedió a muchas antiguas esclavas, Victorina Bell se vio atrapada en las redes de la sociedad en que vivió, y devino esclavista. En su pequeña hacienda de café tenía una dotación de once esclavos donde figuraban Tomás de nación apa; Antonio, casta carabalí; Ana, también carabalí, con sus tres hijos nombrados José, Cayetano e Isidro; Loreto, conga, con su hijo José de los Santos; además de Juan, María Francisca y Concepción, quienes eran hijos de Dolores la que junto a tres esclavas más estaban al servicio del ama en la ciudad.

El número de esclavos destinados al servicio doméstico, la cuantía de las prendas y ropas de uso personal que tuvo, testimonian el nivel de vida que Victorina Bell logró alcanzar. En su testamento legó una cadena de oro fino, un par de pendientes de perlas finas y topacios, un par de pendientes de perlas finas, un par de guillotinas de oro, unos aretes de corales pequeños, y unos de corales ordinario. Expresó también que liquidado su caudal con deducción de la parte que a título de gananciales pertenecía a su marido, excluyeran del cuerpo de sus bienes particulares a

los siguientes esclavos: Isabel, Dolores, los hijos de ésta: Juan y Caridad, así como a Ana, y a la hija de ésta nombrada Socorro. A todos ellos concedió libertad absoluta que gozarían después del día de su fallecimiento. Como heredera universal de sus bienes, nombró a la esclava Dolores quien al heredar las riquezas de la que fuera su ama agregaría una nueva página a la larga historia de mujeres esclavas que al alcanzar la condición de libres y poseer algunos bienes ascendían económicamente e ingresaban en el controvertido mundo de la burguesía negra y mulata del Santiago colonial. Es casi seguro que amparada en su nueva posición económica, Dolores no pudo evadir la trampa que le tendía la sociedad colonial y devino esclavista. Una pregunta puede imponerse, ¿cómo es posible que una persona de la raza negra, una mujer que fue incluso esclava, pudiera llegar a poseer esclavos y someterlos al régimen de castigos, vejaciones, y humillaciones que ella misma padeció o que vio padecer a sus compañeros de infortunio entre los cuales muchas veces estaban sus propios seres queridos? Muchas pueden ser las respuestas, pero ninguna debe formularse bajo un prisma racial, porque entonces podría dejar una posibilidad que tendiera a justificar a estas esclavistas “de color” en el caso de que sus esclavos hubieran sido blancos. La pigmentación de la piel del esclavista nunca debe ser un argumento a esgrimir cuando de discursar sobre la esclavitud se trate, hacerlo entraña el riesgo de ponderar el aspecto racial, minimizar el humano, y por tanto lo inhumano y repudiable que resulta

que una persona esclavice a otra. De ahí que cualquier respuesta que se elabore debe partir de un principio elemental: la posición que en su momento ellas asumieron en lo concerniente a repudiar o no la validez de la esclavitud, y en consecuencia la necesidad de eliminarla o mantenerla.

Paulina y Eusebio Bell, ambos de nación carabalí, contrajeron nupcias cuando eran esclavos de la familia Bell Irady lo que impidió a ambos que pudieran aportar bienes al matrimonio. En el momento de testar se declararon poseedores de un cafetalito situado en el partido de Guanicum con veintiséis esclavos de ambos sexos y distintas edades, y castas; un colgadizo en Plaza de Marte, construido en solar propio; otro en Enramadas no. 4; un solar en Santa Ursula, y el corto *menage* de casa⁹

Los legados y declaraciones de herederos que en oportunidades expresaban estas antiguas esclavas resultan verdaderamente interesantes. En ocasiones reflejan las relaciones de afecto, el cariño casi místico que - por encima de los rigores y las crueldades del régimen de servidumbre, de los sufrimientos padecidos, de las vejaciones y maltratos recibidos, de los rencores y temores que de hecho distanciaban al amo y al esclavo-, algunas antiguas siervas profesaban a quienes habían sido sus señores. En su testamento Victorina Bell legó a “su señora” e hija de sus amos, doña Ana María Bell de Becerra, una cadena de oro fino que rogaba ésta admitiera “como pequeña memoria” del cariño que le había merecido desde su tierna

⁹ AHPSC: Protocolos Notariales, 281, f. 55, año 1851

edad y que siempre le había conservado. También decidió que de sus bienes se dieran cuarenta pesos al moreno Eusebio Bell, cincuenta a Pedro Alcántara Bell y otros cincuenta a Clemente Bell, como memoria de la buena amistad que les profesaba. ¿Quiénes eran estos hombres?, ¿cómo se cimentaron los vínculos que los unían a Victorina? La presencia del apellido Bell en todos ellos indica un tronco común: el amo, lo que revela las relaciones afectivas que surgían entre los esclavos que pertenecían a un mismo dueño las que lógicamente estaban condicionadas por la convivencia común, y no terminaban con la obtención de la carta de libertad, llegando a trasladarse hasta los descendientes de los antiguos compañeros de infortunio.

María Agustina del Pozo tuvo una situación distinta. A diferencia de María Gregoria Boza, Mercedes Bosa, Antonia Sagarra, Antonia Palacios, Victorina Bell, Paulina Bell, y otras muchas que harían interminable la lista, ella nació libre. Fue casada, pero no tuvo hijos, y en el momento de testar se declaró propietaria de un pequeño caudal compuesto por una casa en la calle de la Palma (San Basilio), una estancia nombrada Tibisial, en el partido de Ermitaño, donde tenía tres esclavos y algunas aves, así como cinco esclavos en la ciudad, y la mitad del valor de una yegua.¹⁰

María Teresa Carvajal también nació libre. En su testamento declaró poseer el colgadizo de madera y teja que le servía de morada con su

¹⁰ Ibid.: Protocolos Notariales, 281, f. 149, año 1851.

correspondiente solar libre de todo gravamen, dos esclavas (una de ellas con apenas 12 o 13 años de edad y la otra con una cría de dos meses), muebles del servicio de la casa, y varias prendas: una manilla, un rosario y cuatro cruces de oro, cuatro sortijas, un par de guillotinas, un par de aretes, y un par de yugos, todos de oro.

María Gertrudis Cruzata también vino al mundo con la condición de libre. Fue madre de diez hijos tenidos en su matrimonio con Carlos de la Rosa. En el momento de testar declaró un pequeño capital compuesto por la mitad del colgadizo donde vivía, una estancia situada en Aguacate con sus casas, nueve animales vacunos, cuatro caballares, setenta colmenas, dos puercas y un esclavo.

Un mayor alcance tuvieron las propiedades de la parda Nicolasa Angulo¹¹, hija natural de la morena Margarita Rizo, y con domicilio en la calle de la Carnicería. Nicolasa llegó a poseer dos colgadizos: uno de madera y teja con sus fábricas interiores y su competente solar que le servía de morada, y otro, también ubicado en la calle Carnicería, con su solar propio exento de gravamen. Era dueña además de una hacienda en Juan Angola, cuya atención corría a cargo de un mulato nombrado Felipe por cuyo arrendamiento pagaba setenta pesos anuales, y donde tenía cinco mulas, dos caballos, cien gallinas, tres cerdos, una puerca y doce patos; un hatillo arrendado con varios animales vacunos y caballares; y alhajas de oro

¹¹ Ibid: Protocolos Notariales, 13, f. 88, año 1814

y plata. Entre las propiedades de Nicolasa Angulo figuraban veintiocho esclavos, de los cuales trece laboraban en la estancia de Juan Angola; cinco lo hacían en el hato, y dos se encontraban alquilados. Los ocho restantes, estaban destinados para el servicio de la casa del ama lo que sin duda constituye un indicador de las condiciones de ocio y bienestar en las que ésta vivía, y que posiblemente resultó común para las mujeres “de color” que alcanzaron una sólida posición económica. Es difícil que existan testimonios sobre este particular. En los que fueron legados por los viajeros que visitaron la ciudad durante el siglo XIX, no aparecen -por razones obvias-, referencias sobre el comportamiento que las burguesas “de color” tenían en el entorno doméstico, pero puede colegirse que el mismo no difería del de las féminas adineradas que pertenecían a la llamada clase blanca. No es de dudar entonces que Nicolasa se mecería durante toda la jornada, abanicada por una sirvienta, ocupadas las manos en una labor de tejido o bordado que interrumpiría para irse a dormir la siesta, asistir a misa, presenciar alguna de las múltiples festividades establecidas por la iglesia, visitar a las amistades, hacer algunas compras en las tiendas de la ciudad, pasar por la casa de la modista, atender a quienes la visitaban, o tomar los alimentos elaborados por su cocinera esclava, los que habían sido comprados por otra esclava que se dedicaba a este menester muy de mañana, cuando la ciudad se desperezaba entre ruidos y voces, mientras el ama dormía plácidamente acariciada por el lienzo de las sábanas.

Similar a la riqueza de Nicolasa Angulo fue la que acumuló María Josefa Olacuagas¹². Viuda de Martín Palacios, quien al morir la instituyó como su heredera, ella era hija natural de Caridad Olacuagas y oriunda de Santiago de Cuba. Sus bienes consistieron en diez y ocho esclavos de ambos sexos, y diferentes edades y castas; cuatro colgadizos con sus respectivos solares ubicados en la calle alta de Enramadas no. 82, Cuartel de Pardos no. 16, San Agustín no. 4, y Enramadas no. 93, esquina a Cuartel de Pardos, -el cual le servía de morada y cuyo valor era de tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos-; media docena de cucharas viejas de plata; media docena de tenedores de plata; un rosario de oro engarzado en corales, con su labor y medalla; y una sortija de oro, filigrana, y piedra verde. La no declaración de propiedades rústicas hace suponer que una parte de los esclavos que María Josefa poseía debió dedicarlos al servicio de la casa, y la otra parte los alquilaba en la ciudad o el campo, lo que debió proporcionarle considerables entradas. Como señala Deschamps Chapeaux, mediante el alquiler de sus esclavos en actividades tan diversas como vendedores de frutas por las calles, jornaleros de los muelles, o domésticos; los amos obtenían una renta anual que, en el caso de La Habana, podía calcularse en un 20 o 25 por ciento del valor del esclavo.¹³

¹² Ibid.: Juzgado de Primera Instancia, Legajo 716, Exp. 3, año 1867.

¹³ Pedro Deschamps Chapeaux: *El negro en la economía habanera del siglo del siglo XIX*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971, p. 50. El caso de Nicolasa Angulo citado en este trabajo en cierta medida indica que los cálculos estimados para la realidad de La Habana eran comunes a Santiago de Cuba. La Angulo pagaba setenta pesos anuales por el alquiler del mulato que atendía su hacienda en Juan

Los casos expuestos –tanto los de las criollas como los de las africanas-, constituyen una pequeña muestra de los tantos que existieron en la ciudad de Santiago de Cuba, y resultan suficientes para corroboran el status económico alcanzado por muchas de las mujeres “de color” al punto que no resulta lícito considerarlos como situaciones aisladas.

Ascenso económico, ¿ascenso social?

Las riquezas que en soledad o en compañía las mujeres “de color” lograron poseer constituían sólo una parte del asunto en lo que a su inserción en la sociedad colonial se refiere. Algunas de ellas bien pudieron amasar un capital tanto o más sólido que muchos de los que existían en la ciudad o en la jurisdicción; pero el concepto limpieza de sangre resultaba determinante en el sendero que conducía al ascenso social, de ahí que una gota de sangre africana que circulara por sus venas, las condenaba a la marginación, a la humillación, al desprecio: a ver la retreta desde el atrio de la Catedral, y los bailes de la Sociedad Filarmónica desde la calle; a ceder el paso a la persona blanca con quien se cruzaran por las calles de la ciudad, a recibir la más rotunda negativa ante su aspiración de contraer matrimonio con un blanco.

Angola cifra que representa el 25% en el caso de que el esclavo costara \$280.00, o el 20% de aquel cuyo precio fuera de \$350.00.

La no correspondencia entre el ascenso económico de la población “de color” y el estado de marginación social al que se veía sometida resulta una consecuencia del ordenamiento social establecido por la metrópoli. De ahí que, tal como ha precisado el historiador Rafael Duarte:

El negro y el mulato podían llegar a edificar un importante capital, ser propietarios de tierras, talleres, esclavos, etcétera, más esto no les garantizaba el acceso a los salones de los blancos, al universo de los puestos públicos, al Ejército colonial o al mundo de los blasones. Frente a él se alzaba, como un muro infranqueable, la barrera del color, los prejuicios inculcados por la esclavitud a lo largo de varios siglos”.¹⁴

Como enfatiza el propio Duarte, la solución que la burguesía negra y mulata dio a este asunto fue la construcción de un universo social propio, paralelo al de los blancos, que resultó ser una especie de copia de la sociedad que los rechazaba. Los Batallones de Pardos y Morenos, y los bailes suntuosos en los cafetales del valle del Cauto fueron las réplicas del Ejército colonialista y de los fastuosos bailes que organizaban los negreros y sacarócratas acaudalados.¹⁵

El mimetismo que existió en lo social se hizo innecesario en el ámbito religioso. Cada grupo migratorio asentado en Santiago de Cuba, aportó un ingrediente al gran complejo religioso que se constituyó en la ciudad, de ahí que aún cuando muchos de los santiagueros de entonces practicaron con mayor o menor discreción cultos sincréticos donde abundaban los

¹⁴ Rafael Duarte Jiménez: “El ascenso social del negro en el siglo XIX cubano” en Nación y Nacionalidad, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1991, p. 34

¹⁵ Ibidem: p. 89

elementos africanos, y algunos se orientaron al vodú introducido por los inmigrantes francohaitianos; la religión católica era la oficial y su práctica ya entonces estuvo asociada a factores que en mayor o menor medida prestigiaban en el orden social. La iglesia, por su parte, en su indelegable función de regir los destinos del hombre desde la cuna hasta la tumba, cobraba a todos por igual los servicios de bodas, bautismos y entierros, y tanto los negros como los blancos podían acceder a ellos. La suntuosidad que en estos actos pudiera exhibirse no estaba determinada por la coloración de la piel sino por el poder económico del cual disponía el finado o sus familiares. Una persona “de color” podía casarse, ser bautizada, o enterrada de manera sencilla, o con derroche de ostentación, lo que sin duda, -y por la connotación social que esto llevaba implícito-, pudo ser explotado por aquellos individuos “de color” que deseaban ardientemente hacer gala -ante los blancos y ante los de su propia raza-, de las riquezas que habían alcanzado.

El acto del bautismo era acompañado por un sinnúmero de acciones que propiciaban la ostentación. Los santiagueros de entonces prestaban mucha atención a cuestiones tales como el atuendo que vestían los participantes, incluido el bebé; la cantidad de medios que se lanzaban al ejército de curiosos –generalmente niños-, que aguardaban impacientes en las afueras de la iglesia; los obsequios que se entregaban a manera de recuerdo y que, en atención al vínculo filial o al nivel de amistad con la

familia y los padrinos del niño podía ser un escudo de oro, una peseta, o un medio de plata; y la fiesta y el banquete que tras finalizar la ceremonia religiosa se ofrecían a familiares y amigos, y en las que corrían la agualoja, la sangría, el clarete catalán, el tinto y los exquisitos vinos bordeleses como acompañantes imprescindibles de la variedad de platos que se presentaban a los invitados.

En esa santificada competencia por lograr el mayor lucimiento, destaca la parafernalia de las honras fúnebres, cuyas características el interesado solía precisar en su testamento. Así lo hizo Nicolasa Angulo quien pidió ser enterrada con cruz alta, capa, ocho acompañados (nombre con el cual eran identificados aquellos eclesiásticos que los dolientes pagaban para que acompañaran el entierro, y cuyo número constituía una demostración del rango que tenían el funeral y el fallecido).¹⁶ También solicitó se le cantara misa con ministro de cuerpo presente, y en caso de que éste no fuera a hora competente se ejecutara al día siguiente.

Las honras fúnebres que se hicieron a María Josefa Olacuagas se asemejaron a las que pidió Nicolasa Angulo, y fueron muestra del alto nivel que en lo económico había alcanzado la finada. Fue enterrada con cruz alta, capa, dos clamores, vigilia, misa de cuerpo presente y doce acompañados. En cuanto a las que se hicieron a Victorina Bell, su lucimiento fue superior

¹⁶ En 1836, la francesa Clara Bonne pagó \$16.00, seis reales por los derechos parroquiales del entierro con cruz alta, capa, clamor y rompimiento de sepultura de su esposo, y \$16.00 por derechos manuales para pago de 16 acompañados, lo que presupone que pagara \$1.00 por cada uno de ellos.

al que tuvieron las hechas a María Josefa Olacuagas: la otrora esclava de la familia Bell Irady fue enterrada con cruz alta, capa, clamor, vigilia, misa de cuerpo presente, y diez y seis acompañados.¹⁷

Los entierros hechos a María Josefa Olacuagas y Victorina Bell no constituyeron casos aislados. El ascenso económico logrado por muchas mujeres “de color” les permitió emprender el viaje final rodeadas de la misma pompa y suntuosidad con que lo hacían las señoras blancas a cuyos salones ellas nunca tuvieron acceso. Una revisión somera de los libros de enterramiento que existen en las iglesias de Santiago de Cuba permite comprobarlo. En el caso de la Santísima Trinidad, solamente en el período comprendido entre 1804 y 1810, un total de 92 mujeres “de color” fueron enterradas con el ritual que utilizaban las personas pudientes. Pero la vida no se resume a un momento supremo de incienso y mirra: aún en ese momento luctuoso, a despecho del número de acompañados, la misa de cuerpo presente, la capa, la cruz alta, la vigilia, los clamores, y toda la parafernalia del funeral, ellas seguían marcadas por las leyes sociales. Una muestra elemental lo constituye el hecho de que el enterramiento de las personas “de color”, al igual que los bautismos y los matrimonios, no eran registrados en el mismo libro donde se asentaban los de los blancos, aún cuando estos fueran pobres de solemnidad.

¹⁷Archivo de la Iglesia de Santa Lucía. Entierros de pardos y morenos. Libro número 4, folio 50, nro. 25.

Un testigo de la época, Hipólito Pirón, créole santiaguero educado y radicado en Francia, legó un testimonio insuperable sobre el asunto de los prejuicios determinados por el color de la piel, al cual se asomó con todo el conocimiento que le venía de sus propias raíces mestizas, aún cuando no las reconociera. Al referirse a algunos pormenores sobre un paseo por la Alameda, Pirón nos permite conocer lo dicho por Duharte, pero a partir de lo experimentado por el sector femenino “de color”. Sobre el primer aspecto señala cómo:

[...] Entre los jinetes y las personas que se pavoneaban en los vehículos no se veían apenas gentes de piel oscura. Hice esta observación a alguien que estaba a mi lado, y pude saber algo que era un misterio para mí: el prejuicio racial[...] De este modo, toda persona que no sea de raza blanca, aunque sea rica y honorable, no tiene el derecho de pasear ni montar a caballo o en carruaje en la Alameda.¹⁸

Para ilustrar su reflexión, Pirón inserta la siguiente anécdota representativa de lo que fue la discriminación racial para con las mujeres “de color”:

Me contaron que un domingo, por la tarde, una dama de color, muy bien considerada entre los suyos, conocida por su riqueza, por su belleza, por su elegancia, montó en un carruaje con su familia y tuvo la ocurrencia de hacerse conducir a la Alameda. Al percibirla, las señoras blancas temblaron de indignación; sus esposos, sus padres y sus hermanos, que las acompañaban, no sabían qué imaginar para castigar una imprudencia tal, pero ellas mismas se encargaron de hacerlo, y de inmediato, como si se hubieran puesto de acuerdo, fueron poco a poco saliendo del sitio profanado, y al cabo de unos instantes, la señora de color se dio cuenta de que transitaban por un paseo desierto. Toda agitada, ordenó a su cochero que regresara murmurando: “¡Parece que soy una apestada!”¹⁹

¹⁸ Hipólito Pirón. La isla de Cuba, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1994, pp. 28-29

¹⁹ *Ibidem*, p. 29

Tras este relato -cuya elocuencia evita cualquier comentario-, el autor reflexiona en torno al prejuicio racial a partir de cómo supuestamente era asumido por el sector femenino de la llamada “clase blanca”. Al respecto apunta:

Las mujeres suelen ser intolerables en cuestiones de prejuicios; su orgullo no tiene piedad con los que no son de la raza blanca. Los hombres son más tolerantes. Sucede con frecuencia que los jóvenes de color –cuando su piel no es demasiado trigueña-, se escurren, montados en un hermoso caballo, entre los jinetes, y estos no les prestan atención si los perciben, ni se sienten ofendidos.²⁰

En esa misma dirección, el pintor inglés Walter Goodman –quien vivió en Santiago de Cuba entre los años 1864 y 1869-, nos legó un formidable testimonio que puso en boca de la mulata Herminia (personaje de su obra *Un artista en Cuba*). Hija de mulata y blanco, se reconocía a sí misma “de apariencia tan blanca como era posible serlo a una de mi casta”²¹. Al rememorar los aspectos más relevantes de su vida, Herminia que por haber nacido libre y ahijada de un blanco de holgada posición económica había recibido instrucción y un tratamiento humano, señalaba que:

Las señoras blancas que visitaban la casa de don Benigno algunas veces se dignaban saludarme en consideración a mi anfitrión, pero secretamente me odiaban y despreciaban, y si bien no se atrevían a criticarme abiertamente, no desperdiciaban, sin

²⁰ Ídem

²¹ Walter Goodman: *Un artista en Cuba*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1986, p. 254. Dentro de la estratificación racial existente en la sociedad colonial, los hijos de blanco y mulata o de mulato y blanca eran denominados cuarterones.

embargo, la oportunidad de recordar a todos mi origen, y la gran diferencia que existía entre ellas y yo.²²

Las observaciones hechas por Pirón y por Goodman descubren una arista interesante de la realidad de la época de la cual existen pocos testimonios: el prejuicio racial tal como lo manifestaban las mujeres blancas hacia las “de color”. Puede aceptarse que, como plantea Pirón, las mujeres resultaran intolerables en ese asunto y su orgullo no tuviera piedad; pero esto no debe verse como expresión de una supuesta tolerancia por parte de los hombres. Tanto Goodman como Pirón se asomaron al bochornoso espectáculo de la discriminación racial con mirada de espectador masculino; porque visto el aspecto esencial del asunto, la posición de los hombres “de color” no era más favorable.

Los comerciantes y hacendados blancos estaban dispuestos a tolerar la presencia de negros y mulatos en el mundo de los negocios e, incluso, a hacer transacciones con éstos. Sin embargo, les resultaba inadmisibles dar entrada en su mundo social a gente de “color quebrado” como se decía en buena prosa colonial del siglo pasado.²³

Esta intolerancia también se hacía efectiva en el caso de las mujeres, y el testimonio de Pirón así lo deja ver. Cuando la dama “de color” fue vista en su carruaje paseando por la Alameda “las señoras blancas temblaron de indignación”; pero ante tal situación “sus esposos, sus padres y sus hermanos, que las acompañaban, no sabían qué imaginar para castigar una imprudencia tal”.

²² *Ibidem.*, p 256

²³ Rafael Duharte Jiménez: *Op. cit.*, pp. 88-89

En el mar de prejuicios de la sociedad colonial, cualquier intento de la mujer “de color” por ascender socialmente estaba condenado a naufragar. Los obstáculos que la sociedad les impuso llegaron a aspectos tan sensibles como el educacional. Un breve análisis del desarrollo de este sector en Santiago de Cuba muestra que al comenzar el siglo XIX, en las escuelas que existían en la ciudad, a la mujer se les enseñaba solamente a escribir, contar y rezar, además de las llamadas labores propias del sexo. Con el transcurso de la centuria, muchos directores de escuela introdujeron en sus planes de estudios numerosas y variadas asignaturas. Estas innovaciones tenían una pretensión: poner a la mujer a tono con el refinamiento que se imponía en los salones de la alta sociedad santiaguera, el cual estaba estrechamente relacionado con los modos y maneras introducidos por los inmigrantes franceses.

Las mujeres de la llamada “clase blanca” tuvieron que vencer sólo los prejuicios que existían en cuanto a la pertinencia o no de educar al llamado bello sexo. Las de holgada economía tuvieron la alternativa de las escuelas públicas, las escuelas privadas y los preceptores particulares. En el caso de las de muy humilde extracción, tenían la posibilidad de asistir a las escuelas públicas costeadas por el Ayuntamiento para lo cual sólo debían acreditar su condición de pobreza; también podían ocupar una de las pocas plazas gratuitas que se ofertaban en los establecimientos privados de la ciudad. Un ejemplo de ello lo vemos en el siguiente caso: María Josefa Agostini de

Prince, ofertaba cinco plazas en su Colegio Santa Rita de Casia, las cuales fueron ocupadas por igual número de niñas pobres de la raza blanca.²⁴

Un análisis del comportamiento de la matrícula de las escuelas de Santiago de Cuba dará siempre un saldo favorable a los varones. Valga el ejemplo del año 1865: de un total de 1053 varones y 875 hembras de la llamada “clase blanca” comprendidos entre las edades de cinco y diez años que habitaban en el recinto urbano, sólo asistían a las escuelas públicas y privadas 463 niños y 273 niñas para un 43 y 31 por ciento respectivamente.²⁵

Para las niñas “de color” la situación era más difícil y compleja. Ante ellas se alzaba la barrera del sexo, y también la del color. Sirva a manera de ilustración, el estado de la matrícula de las escuelas de la ciudad en el año 1849: de las 373 niñas que estudiaban en los establecimientos del recinto urbano sólo 48 no eran blancas.²⁶

Una visión más totalizadora en cuanto a las desventajas que las jóvenes “de color” tuvieron frente a sus congéneres de la raza blanca y a los varones en general la facilita el análisis que hace Pezuela cuando apunta que en el año 1861 en la ciudad había 21 escuelas de varones, y sólo 8 de hembras. A ellas asistían 1053 varones y 353 hembras. Estas

²⁴ AHPSC: Gobierno Provincial, Instrucción Pública, Leg. 791, Exp. 11, año 1856.

²⁵ Archivo Histórico Oficina del Conservador de Santiago de Cuba: (AHOCS), Fondo Gobierno Municipal (Colonia), Materia Instrucción Pública, Legajo 82.

²⁶ Biblioteca Provincial Elvira Cape. (BPEC): Registro Estadístico de las escuelas públicas de Santiago de Cuba, año 1849. Cifras computadas por la autora a partir de los datos consignados por las distintas escuelas.

cifras reflejan con meridiana claridad la discriminación que existía en cuanto al sexo. En lo concerniente a la composición de la matrícula atendiendo al color de la piel, de la cifra de varones, 892 eran blancos y 161 “de color” lo que representa respectivamente el 85 y 15 por ciento. Esa desventaja porcentual se hace ligeramente mayor en el caso de las jóvenes no blancas lo que evidencia el doble valladar de raza y sexo que impedía el ascenso cultural de éstas. De las 353 niñas que concurrían a 13 escuelas de la ciudad, 48 eran de “color” lo que representa un 13%, y las mismas estaban concentradas en 5 establecimientos.²⁷

Las obligaciones del gobierno colonial para con la educación de las muchachas “de color” estaban por debajo de las que tuvo para con las que eran blancas. En el Plan General de Instrucción para las islas de Cuba y Puerto Rico aprobado en 1845 se señaló que en las poblaciones cuyas circunstancias lo exigieran, a juicio del gobernador político, se establecerían escuelas separadas para los niños libres de color. A despecho de lo legislado, en muchas escuelas públicas de la ciudad, los niños y las niñas de razas distintas acudieron a las mismas aulas. Una disposición del gobierno cambió esta situación: en 1863 indicó que de las seis escuelas de varones y tres de hembras costeadas por el Ayuntamiento que existían en Santiago de Cuba, se destinaran exclusivamente dos de las primeras y una

²⁷ Jacobo de la Pezuela y Lobo: Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la isla de Cuba, Imprenta del establecimiento e Mellado, Madrid, 1863, t II, p. 198

de las segundas para niños y niñas de color.²⁸ Como puede apreciarse la determinación del número de escuelas en atención a sexo no favorece a las niñas, y en cuanto a raza no beneficia a las “de color”.

Las limitaciones de las jóvenes negras, pardas y mulatas libres para acceder a la instrucción fueron muy similares a las que tuvieron que afrontar para ejercer el magisterio. Hasta la aprobación del Plan de Instrucción General para las islas de Cuba y Puerto en 1845, la enseñanza primaria no contó con el interés del gobierno. Esto posibilitó que hasta los años cuarenta del siglo XIX, las mujeres “de color” pudieran dedicarse a la enseñanza con una relativa facilidad, y que –aunque en cifras muy reducidas-, pudieran alcanzar el título de maestra. El número de los que fueron entregados en la Isla durante el bienio 1836-1837 así lo demuestran. De un total de 149 personas que lo recibieron, 84 eran hombres y 37, mujeres que pertenecían a la llamada clase blanca, lo que representó un 56,3 y 24,8% del total respectivamente. De los “libres de color” lo recibieron 18 hombres y 10 mujeres quienes representaron, en el caso de los primeros el 12%, y de las segundas el 6,7%.²⁹ Como se aprecia el último escalón estaba ocupado por las féminas “de color quebrado”. Aún cuando las cifras se refieren a toda la ínsula, permiten colegir la situación

²⁸ Emilio Bacardí Moreau: *Crónicas de Santiago de Cuba*, Tipografía de Carbonell y Esteva, Barcelona, 1908, p. 310-311

²⁹ María Elena Orozco Melgar: “La educación de la mujer en Cuba en el siglo XIX: el caso de Francisca Gispert de Méndez” en *Mujeres de Cuba*, Coloquio Internacional Burdeos, Abril de 1998, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2002, p. 207

que en este aspecto afrontaban las mujeres negras y mulatas de Santiago de Cuba.

La aprobación del citado Plan de Instrucción hizo más difícil el acceso de las negras, pardas y mulatas al ejercicio del magisterio. En el Plan se contemplaba la posibilidad de crear escuelas a las que asistieran sólo niños “de color”; pero el profesorado de estos establecimientos se regía por las normas establecidas para las escuelas de blancos, es decir que, además de atestiguar su buena conducta, debían acreditar la limpieza de sangre.

Esta disposición hizo que el magisterio se convirtiera en una profesión inaccesible para los hombres y mujeres “de color”. En el caso de las féminas, en el año 1849, apenas un cuatrienio después de aprobado el Plan de Instrucción, un total de 10 mujeres se desempeñaban como maestras-directoras en la ciudad de Santiago de Cuba. Solamente 2 de ellas eran pardas: Antonia Núñez, natural de Maracaibo, y Emerantine Bailly,³⁰ nativa del Guarico. Tal como se aprecia en la siguiente tabla, la matrícula de las niñas “de color” se concentró en sus escuelas en el curso escolar de 1849:

Escuela de:	Matrícula	Negras	Blancas
Juana Pelet	39		39
María Antonia Monier	47		47

³⁰ Ver: María Cristina Hierrezuelo: “Emerantine Bailly: una francesa singular”. Ponencia presentada en el VI Taller Francia y el Caribe. Festival de la Cultura de origen caribeño. Santiago de Cuba 202. (Inédito)

Emerantine Bailly	25	18	7
María Josefa Agostini	41		41
María Teresa Irizarri	14	6	8
María del Carmen Romana	14		14
SEAP	3		3
Hildebrando Martí	15		15
Agustina Hernández	24	5	19
Gumersindo Martínez	70		70
Antonia Núñez	15	12	3
Catalina Acosta	23		23
Josefa Portillo	43	7	36
Total	373	48	325

El análisis de la documentación oficial que ha sido localizada indica que a partir de 1857, todas las maestras-directoras de Santiago de Cuba eran blancas. Tal como se aprecia en la tabla, jóvenes negras y mulatas pertenecientes tuvieron la alternativa de educarse en reconocidas escuelas regentadas por mujeres blancas y cuyo claustro estaba integrado por profesores y profesoras de esa raza. Sirva a manera de ejemplo el caso de la escuela Santa Rita de Casia, regentada por María Teresa Irizarri, que en 1849 consignó seis niñas de color en la matrícula de su establecimiento. Más de un decenio después, en 1862, en la relación de 27 niñas que

obtuvieron calificaciones de sobresaliente en los exámenes generales anuales, 23 eran mestizas lo que representa el 85% del total.³¹ Esta capacitación no significa que se les abrieran las puertas de acceso a la noble tarea de contribuir a la educación de sus semejantes. A través del personaje de Herminia, Walter Goodman nos legó otro testimonio insuperable sobre la situación discriminatoria que afrontaron las muchachas de color, en este caso el de la imposibilidad de emplearse en el sector de la enseñanza. Herminia, el personaje de su obra nos dice que:

Muchas veces desee sacar provecho de la educación que recibí gracias a la bondad de don Benigno, y a mi vez enseñar a otras niñas[...] Pero desgraciadamente, en Cuba no se acostumbra poner institutrices a los niños, y, ¿qué dama respetable hubiera mandado sus hijos a mi escuela, en el supuesto caso de que yo hubiera podido establecer una?³²

Por ser “de color”, Herminia no podía establecer una escuela, y esta imposibilidad estaba determinada por el prejuicio racial existente el que quedaba refrendado por las leyes establecidas: en el caso del magisterio sólo quienes probaran su limpieza de sangre podían desempeñarse en esta actividad. A las muchachas de la clase de Herminia les quedaba como única alternativa para el ejercicio del magisterio, las llamadas “escuelas de amigas”, las cuales se creaban en el hogar de una persona que a petición de amigos y vecinos recibía a los hijos de éstos en edades tan tempranas como

³¹ El comportamiento por clases fue el siguiente: en la clase superior: 1 niña blanca y 7 mestizas; en la primera clase: 1 y 5; en la segunda: 1 y 9; y en la tercera: 1 y 2. Vid: *Diario de Santiago de Cuba*, 16 de diciembre de 1862, p. 3.

³² Walter Goodman: Op. Cit, p. 256

los tres años a quienes sin mucho método y bastante castigos enseñaba lectura, escritura y a conocer el catecismo. En el año 1848 en Santiago de Cuba se reconoce la existencia de nueve escuelas de este tipo de las cuales cuatro estaban regentadas por mujeres “de color”: Ramona López, María Nicolasa Ramos, María Feliciano Portuondo, y Antonia Núñez.

Las limitaciones para acceder a la instrucción –consecuencia lógica de la política discriminatoria de la época- incidieron en el espectro laboral al cual se destinaron las mujeres “de color” y cuya estrechez fue una de sus características fundamentales. Su condición de mujer las privaba del derecho a incursionar y despuntar en el ejercicio de la música, o en el de las artes plásticas, tal como podían hacerlo los hombres: el clarinetista y compositor Lino Boza, y el pintor y retratista Baldomero Guevara constituyen dos de los ejemplos más sobresalientes. A las que no pertenecían a la burguesía y por carecer de recursos debían incorporarse a alguna actividad productiva o de servicios, les quedó como alternativa, el desempeñarse en labores domésticas, así como ser vendedoras, revendedoras, tejedoras de sombreros, y, en menor cuantía, porteras y mayordomas. En el mare magnum de informaciones que aparecen en la prensa de la época figuran solicitudes y avisos que constituyen un muestrario de las tareas con las cuales ellas se ganaban el sustento: “una parda de buenas cualidades solicita acomodarse por mes, sabe coser con toda perfección y asistir niños con todo esmero”, “una morena libre quiere

colocarse con alguna familia para lavar y planchar con toda perfección“, “una parda solicita acomodo para asistir niños y otras cosas del servicio doméstico”, “una morena libre solicita acomodarse para lavar y planchar”, “una parda desea dar lecciones de bordados con oro y plata con toda perfección y siendo este ramo de educación tan brillante para las señoritas de los establecimientos desea que las señoras preceptoras la ocupen dos horas: el precio será amigable”, “una parda de buenas costumbres que sabe coser con perfección, desea acomodarse en el servicio de una señora, bien sea en esta ciudad o acompañarla a cualquier punto de la Isla o fuera de ella, con la única condición de que no se le ha de ocupar en los quehaceres de la calle”.³³

El desempeño de estas actividades bajo el signo de la mayor austeridad, el azar materializado en un billete de lotería premiado, el legado dejado en el testamento por la madrina, el padrino, la abuela, el abuelo, el padre blanco a quien los convencionalismos sociales impidieron reconocer como suya a la hija de sus entrañas, o cualquier otro familiar, pudieron aportar los recursos necesarios para comprar los bienes que en su momento declararían en sus testamentos y dejarían como legado o herencia a sus amigos y seres más queridos. En el caso de las antiguas-esclavas, sus vidas

³³ Samuel Hazard nos lega un interesante testimonio al respecto. El se refirió específicamente a “las hermosas mulatas, como se las llama aún cuando muchas de ellas tienen el cutis blanco, en su mayoría descendientes de criollos de origen español o francés, dedicadas al servicio doméstico o ganándose la subsistencia, si son libres, cosiendo o lavando[...]”. Vid Samuel Hazard: Ob. Cit, t. II, p. 293. Walter Goodman, por su parte, hace referencia a las jóvenes “de color”, que laboraban en el vestidor de la Sociedad Filarmónica. Vid: Walter Goodman: Ob. Cit, p. 145

en servidumbre también debieron transcurrir marcadas por los signos del ahorro; en primera instancia, para comprar su libertad, en aquellos casos en los que no la recibieron de manera graciosa. Después vendría la adquisición de propiedades, o de la libertad de algún familiar, incluidos los padres y los hijos. Muchas dejaron todos sus ahorros en ese empeño. Fue ese el caso de María Rufina Colás. Natural de África, fue casada con Cirilo Colás con quien procreó siete hijos. Cuando dictó su testamento reconoció no tener bienes. El colgadizo que poseía en la calle baja de San Bartolomé – valorado en trescientos pesos-, lo transfirió a sus hijos José Bonifacio y Evaristo, que nacieron después de ella y su esposo haber alcanzado la libertad. Con la transmisión de este colgadizo a sus dos hijos nacidos libres, María Rufina Colás pretendía igualarlos en lo que a herencia se refiere a sus hermanos Irene, Manuel, Patricio, Lucía y Aniceta quienes nacieron esclavos, y por cuya libertad ella pagó trescientos cincuenta, cuatrocientos, doscientos cincuenta, trescientos cincuenta, y doscientos cincuenta pesos respectivamente. La posibilidad de adquirir bienes e ingresar en el mundo burgués cedió ante la inmensidad de su amor maternal. Dar a sus hijos la condición de hombres y mujeres libres fue sin lugar a dudas su mayor riqueza.

Una reflexión necesaria.

A pesar de los múltiples obstáculos impuestos por la armazón jurídica y social que imperaban, a despecho de las prohibiciones, limitaciones y

vicisitudes que tuvieron que afrontar a lo largo de sus vidas, la mujer “de color” logró un ascenso económico que se constata en los ejemplos que han sido citados. Aun en el caso de las que eran casadas, como fueron los casos de Victorina Bell, María Agustina del Pozo, Paulina Bell, Mercedes Bosa, o María Josefa Olacuagas, la cuota de esfuerzo, sacrificio y constancia que aportaron resultó decisiva para el ascenso económico personal, y el de la comunidad matrimonial. Este ascenso económico, incomparable con el que lograron los hombres, les permitió un ascenso social más limitado que el de aquellos, restringido en ambos casos al estrecho círculo de las personas “de color”, pero que es necesario reconocer porque fue logrado por un sector de la población que en condiciones totalmente adversas, afrontó la doble discriminación de la raza y el sexo, la que en el caso de la educación llegó a límites extremos y restringió sus posibilidades laborales.

La modificación del orden existente y con ello la igualdad social de la cual estaban privados los individuos “de color” no podía lograrse en los marcos de la sociedad colonial. Se requerían cambios políticos que la metrópoli no estaba dispuesta a conceder, tal como lo demostró el fracaso de la Junta de Información. La única alternativa era la lucha armada la cual fue preparada por los padres fundadores de la nación cubana que en extraordinario gesto de desinterés material y amor a la Patria, iniciaron la contienda en la madrugada del 10 de Octubre de 1868. En esa gesta por la independencia nacional, mujeres santiagueras “de color” estuvieron

presentes: Mariana Grajales, María Cabrales y Dominga Moncada son los nombres más conocidos aún cuando siempre se reconoce su heroica labor asociada a su condición de madre o de esposa.

La guerra terminó sin que se lograra la abolición de la esclavitud, pero los vientos que movían la economía cubana demostraron que esa terrible institución había perdido su competitividad. Los primeros en entenderlo fueron los propios hacendados cubanos, de ahí que en el año 1886, esa bochornosa institución fue definitivamente abolida. El látigo y las cadenas desaparecieron... pero los prejuicios quedaron como fatídica secuela.

A pesar del tiempo transcurrido y de las medidas que se adoptan para lograr un mayor conocimiento de nuestra historia, los estereotipos no ceden terreno. Los temas sobre la esclavitud atraen la atención de artistas, escritores, directores y productores. Las historias sobre cepo, bocabajo, y esclavas que viven perseguidas por la lujuria de amos y mayores, se imponen en detrimento de esas ricas páginas de nuestro pasado colonial que tuvieron como protagonistas a las mujeres “de color”. Su lucha diaria por ascender económica y socialmente, su función de madre y de esposa, su consagración a la familia, su afán por comprar la libertad de sus seres queridos y liberarlos de la penosa ergástula, sus historias de amor, su inserción en el engranaje de la sociedad santiaguera, constituyen realidades históricas que resulta necesario conocer, destacar, y divulgar porque lo

que somos hoy está estrechamente relacionado con lo que fuimos ayer, y no puede desvincularse de lo que queremos ser mañana.